Caloto, Cauca, 06 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE

EL MUNICIPIO DE CALOTO		**NIT**	**891501292-7**
DEBE A:			
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PILAMO 1			
CONTRATISTA	DIONERYS RAMIREZ CICLOS		
CEDULA	76.140.916 **EXPEDIDA EN**		CALOTO CAUCA
POR CONCEPTO DE:			
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SIGUIENTE CONVENIO			

No. DE CONVENIO	**023-2025**	**FECHA CTO 29-10-2025**	**PERIODO**	**DESDE** 07-11-2025	**HASTA** 06-12-2025

OBJETO DEL CONVENIO	COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES,COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA PILAMO 1 DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.
SUPERVISOR	ANDRES FELIPE DAZA RUEDA
CARGO	Srio Infraestructura y Medio Ambiente
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
EL VALOR DE:	
NÚMERO	$ 33.039.585,00
LETRAS	TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA** dd-mm-aaaa

"Declaro bajo la gravedad del juramento, que los aportes al sistema de seguridad social realizados en la planilla pila que adjunto a esta cuenta de cobro, fueron calculados sobre el 40% de su valor y están directamente relacionados con los ingresos descrito en la misma".
En cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 Artículo 17. 383 del Estatuto Tributario: según el parágrafo 2 de este artículo, "La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad." Por lo cual declaro que:
"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo2 art.383 E.T.)

FIRMA	
NOMBRE	**DIONERYS RAMIREZ CICLOS**
CEDULA	76.140.916 CALOTO CAUCA
DIRECCIÓN	
CELULAR	3136044048